ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

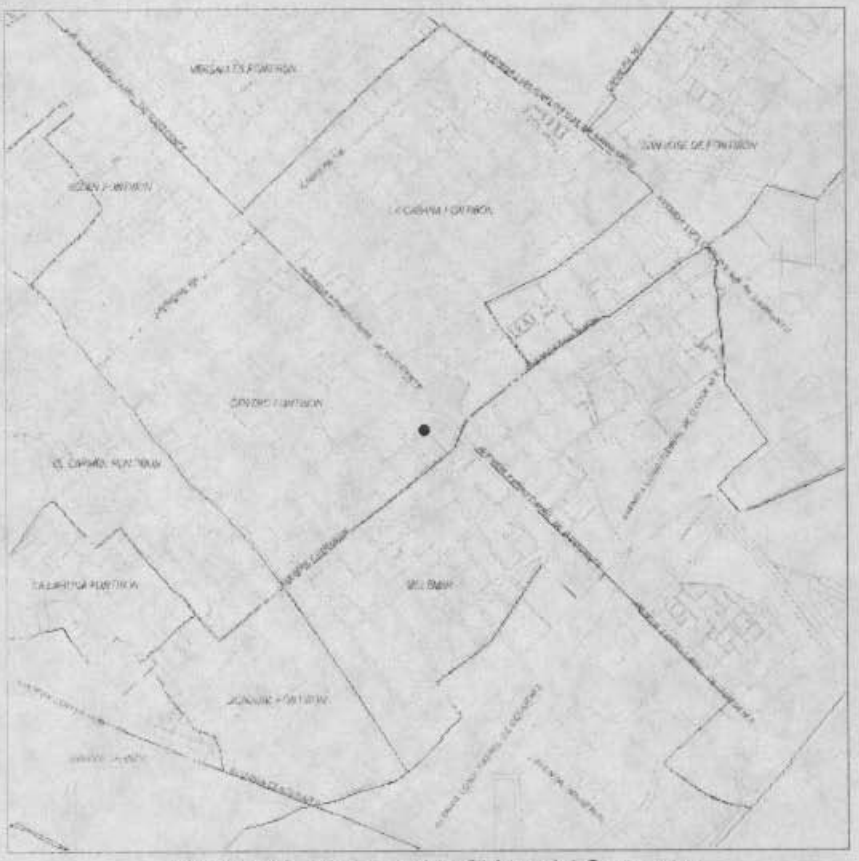
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 667

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(9) Fontibón
UPZ:	(75) Fontibón
BARRIO:	Centro Fontibón
DIRECCION:	Carrera 97 B No. 21-14
FECHA DE VISITA:	Agosto 15 de 2006
SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de Policía Localidad Fontibón
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona
AREA:	200 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 97 B No. 21-14, con el fin de establecer si amenaza ruina o no, de acuerdo con lo dispuesto mediante Decreto Distrital 166 de 2004.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

2006-08-31

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedentes sobre este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud realizada por la Secretaria General de Inspecciones de Policía de la Localidad novena de Fontibón de acuerdo al oficio No. 1972-06 (Querella No. 329-2006).

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble corresponde a una construcción de un piso con sistema estructural de mampostería simple conformada con unidades de arcilla y de adobe, entramado de cubierta en madera y teja de barro. De acuerdo con las características identificadas su construcción es de más de sesenta (60) años.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el inmueble presenta un avanzado deterioro que se manifiesta en desprendimiento de acabados en muros y cielo rasos, algunos muros interiores presentan humedad. Se evidencia que se ha adelantado intervenciones menores relacionadas con demolición de pisos. Se destaca que la fachada posterior del predio está expuesta a la intemperie (sol y lluvia) que sumado a la pérdida del acabado (pañete), contribuye a debilitar los muros en adobe y por consiguiente representan un compromiso de la estabilidad de la edificación. En la fachada principal se observaron agrietamientos leves que aunque no representan una condición de

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

colapso potencial, de continuar el proceso de abandono sumado a la falta de mantenimiento del inmueble, se llegarán paulatinamente a una situación de inestabilidad.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

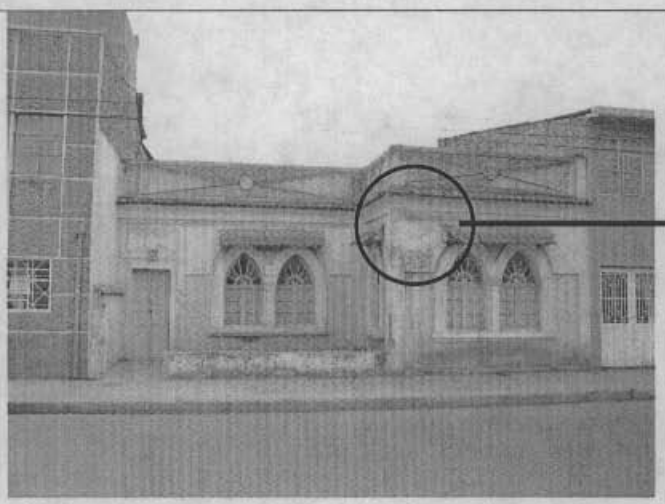


Foto 1. Vista general del inmueble inspeccionado de nomenclatura carrera 97B No. 21-14



Foto 2. Agrietamientos leves en muro de fachada.



Foto 3. Vista fachada posterior; unos sectores de los muros de fachada han perdido su recubrimiento (pañete) dejando expuestas a la intemperie las unidades de adobe.



Foto 4. Unidades de adobe expuestas a la intemperie (sol y lluvia); condición que reduce la capacidad mecánica de estos elementos.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co



Foto 5. Humedad generalizada en muros



Foto 6. Patio interior; deterioro del entramado de cubierta.



Foto 7. Vista interior cuarto localizado en la parte frontal del predio; desprendimiento acabados en cielo raso y muros



Foto 8. Vista interior cocina; desprendimiento acabado del cielo raso

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales debido a la afectación que presentan los elementos que proveen estabilidad a la edificación (muros de carga).

Para superar esta condición es necesario que el propietario y/o responsable del inmueble realice las reparaciones en muros y cubiertas. Estas intervenciones deben ser adelantadas por personal idóneo con el propósito de brindar condiciones adecuadas de seguridad y servicio.

Por otra parte se debe continuar con la restricción de uso del inmueble hasta tanto se implementen las obras de intervención requeridas.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

Adicionalmente el propietario deberá implementar periódicamente el mantenimiento a la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcciones de Bogotá (Acuerdo 20/95).

Nota: Las recomendaciones de intervención indicadas no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:	Aprobó:
LIBARDO TINJACA CARDENAS Ingeniero Civil – Magíster Estructuras MAT. No. 25202-61399 CND	**Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Coordinadora Gestión Territorial

Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES
Director

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia